



C.A.B.A., 28 de Junio de 2024

Estimadas Familias:

Nos dirigimos a ustedes, a fin de poner en su conocimiento lo dispuesto **en el día de hoy** por la Dirección General de Educación de Gestión Privada del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en relación a los aranceles que se encuentran autorizados a percibir en los institutos que reciben aporte estatal

Mediante la **Disposición N°147/DGEGP/2024**, adjuntamos **abajo los aranceles de Julio de 2024**.

Es importante destacar que el aporte que el colegio recibe solo cubre los sueldos de algunos docentes programáticos ya que no todos los cargos están subvencionados. El resto de los salarios (no subvencionados, extraprogramáticos, administrativos, maestranza, materiales, mobiliario, servicios y gastos que no cubre el Estado) se solventan con el arancel que ustedes abonan mensualmente.

Detallamos a continuación los aumentos autorizados:

**ARANCELES A PARTIR DE JULIO**

Conceptos	Inicial JC	Primario JC	Secundario
Enseñanza Programática	37.879,50	37.879,50	36.214,10
Enseñanza Extraprogramática	37.879,50	37.879,50	36.214,10
Seguro	150,00	150,00	150,00
Asistencia Médica	2.450,00	2.450,00	2.450,00
Seguridad	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Materiales (*)	0,00	1.500,00	1.500,00
Equipamiento y Mantenimiento	7.575,90	7.575,90	7.242,82
Plataforma Educativa	2.915,10	4.615,10	3.378,98
<b>Total a Pagar en JULIO</b>	<b>89.850,00</b>	<b>93.050,00</b>	<b>88.150,00</b>

*Para aquellas familias que hayan solicitado el beneficio del Programa Ayuda Escolar del GCBA, verán reflejado el descuento oportunamente informado sobre el total de la cuota establecida en esta nota, sin modificación de las becas y descuentos otorgados oportunamente (nivel inicial y nivel primario \$10.366, nivel secundario \$11.434).*

*Si se inscribieron y no encuentran reflejado el beneficio en la cuota, le solicitamos que nos envíen el mail de confirmación que recibieron para que podamos hacer el correspondiente reclamo.*

Nuestro agradecimiento a todas las familias por pagar las cuotas en tiempo y forma colaborando con el colegio para poder cumplir con las obligaciones de sueldos, cargas sociales, servicios, impuestos, proveedores, mantenimiento, reparaciones, equipamiento, etc.

Un afectuoso saludo para todos bajo la protección de la Santísima Virgen del Pilar.

Sin otro particular, Saludamos Atte.

ARQ. INES MARIA BÓN  
Representante Legal  
Inst. Español Virgen del Pilar A-251